CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000196

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 10 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/250/2023; el Ordinario N°1000/026/2023 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud presentada por el interesado; el Decreto Exento N°202/854/2022; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0854/2022, se renovó a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022, entre otras, la Patente de Alcohol **Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos"**, ROL 400690, a nombre de **SEBASTIAN ALEXANDER SANCHES CASTILLO.**

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/026/2023 acredita la inimputabilidad de la deudora respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol correspondiente al 2º. Semestre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol **Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos"**, **ROL 400690**, ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N°6113, de la comuna de Cerrillos, a nombre de **SEBASTIAN ALEXANDER SANCHEZ CASTILLO, R.U.T. N°** [redacted]

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.